

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación inicial de la decimoséptima modificación del Plan Especial de Rehabilitación Integral del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz para ajustar la Unidad de Ejecución Pública de Espacios Libres UEPEL S-1

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 4 de septiembre de 2020 se acordó:

1. Aprobar inicialmente la decimoséptima modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con el Proyecto redactado en agosto de 2020 por la Jefatura de Gestión Urbanística que consta en el expediente.

2. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

3. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco para que emita el informe procedente con carácter previo a la aprobación definitiva de la modificación.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2020

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE